Asunción, 12 de octubre del 2022.-

NOTA SENATUR UOC Nº 554/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a los comentarios y observaciones sobre la verificación referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) N° 08/2022 *"Servicio de Digitalización de Documentos - Plurianual"* - ID N° 419.232.**

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el proceso licitatorio, procedemos a contestar los aspectos observados:

COMENTARIOS:

1- **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.
Comentario: El monto a ser cubierto según el Programa Anual de Contrataciones es de Gs. 350.000.000.-; monto que no es cubierto según la constancia Plurianual.

RESPUESTA: Se informa que esta Convocante se encuentra gestionando ante el Ministerio de Hacienda en carácter de excepción; conforme lo contempla el Artículo 342 – Contrataciones Plurianuales del Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873 DEL 04 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", la autorización correspondiente para llevar adelante el proceso de contratación plurianual de referencia, en los términos del Artículo 14 de la Ley Nº 2051/2003, in fine.
Es el compromiso de esta Convocante, una vez obtenida dicha autorización, comunicar a la DNCP; en consideración se tiene a bien solicitar que la presente observación sea levantada bajo responsabilidad de la Convocante; o bien, la misma sea considerada como requisito previo al inicio de la carga de propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

2- **Tema:** Nota DNC Nº 11624/2022
Aspectos observados: Si bien el llamado corresponde a la adquisición de hardware y licencias, se consulta si correspondería lo establecido dentro de un llamado de adquisición de bienes, esto considerando la naturaleza de los mismos, y los precios referenciales establecidos.

RESPUESTA: Conforme al aspecto observado, hemos realizado los ajustes correspondientes. Ahora bien, considero oportuno hacer mención que el llamado de referencia no corresponde a un proceso de adquisición de software, hardware y licencias; sino que se trata de un servicio de digitalización de documentos; en las especificaciones técnicas al hacer mención a estos aspectos lo que se busca es determinar la infraestructura mínima con la que tendría que contar la empresa adjudicada de manera a que pueda ejecutar el contrato, realizando los servicios de manera satisfactoria.

Esperando haber aclarado los puntos observados, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

EXPEDIENTE SIME 147064/2022

Número: 147064/2022
Tipo de Expediente: AUTORIZACION - 302
Titular: PRESIDENCIA RCA. SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR
Responsable: IBARROLA CANO CESAR
Fecha: 13/10/2022 11:43
Observaciones: PARA LLAMADO PLURIANUAL 2023.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPC	13/10/2 11:43	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.			
ENVIO	13/10/2 11:43	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO. DE PLANIFICACION PRESUPUESTARI/		13/10/2 11:45	

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

****

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2022/5862***

- Contraseña: 3316F7AF

- Fecha y hora de recepción: 12-oct-2022 / 13:44:57

- Este documento fue registrado por: Peralta,Lourdes

****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono **"Consulte su Expediente".**

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

SENATUR/NRI/DGAF N° 1578/2.022

Asunción, 12 de octubre de 2.022.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de solicitar la **Autorización para el compromiso de saldos del Llamado Plurianual 2023**, en carácter de excepción al Artículo 342, del Decreto Reglamentario N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 25 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERICIO FISCAL 2023", en el cual establece lo siguiente: *Las solicitudes de contrataciones plurianuales del Ejercicio Fiscal 2022, correspondientes a Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, deberán estar acompañadas por la o las copias de reportes impresos del Módulo Plurianual del SIPP (FG04) autenticadas por la Unidad de Administración y Finanzas y/o Subunidad de Administración y Finanzas (UAFs) y/o (SUAFs) u oficina encargada de la gestión presupuestaria o financiera de la Institución. ...*, y así también al Art. 14, de la Ley de Contrataciones N° 2051/03, donde establece: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en la ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal.*

Considerando el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 08/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS – PLURIANUAL" – IDE 419.232, aplicado al Objeto de Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", por el importe total de Guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000.-), fue emitido el certificado para el presente Ejercicio Fiscal, no así la Constancia Plurianual para el año 2023, debido a que el saldo disponible es insuficiente para cubrir el importe total plurianual, según detalle del llamado:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Línea Presupuestaria	Rubro	Monto para el año 2022	Monto para el año 2023	Total, del llamado
.1-1-25	261-30-1-99	150.000.000	350.000.000	500.000.000

En ese sentido, a los efectos de dar continuidad a dicho llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), **se precisa la autorización para el compromiso del saldo requerido**.

Sin otro particular y en espera de favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

Sofía Montel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

MM/DPR/DF
Presidencia